

MEMORANDUM DE POLITICA N° 001/ 2017

PARA : Dr. Luis A. Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

DE : Lic. Jimena Trujillo Balboa
ASESOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Lic. Ingrid Mariana Paredes Pillco
ASESOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

REF. : Generar valor público a través de una adecuada planificación integrada.

FECHA : La Paz, 13 de Julio de 2017

1. RESUMEN

Nuestra Municipalidad ha crecido tanto los últimos años, que los procesos de planificación se han convertido en una formalidad para cumplir la norma, con proyectos no integrados que no se operan coordinada y concertadamente, sin presupuesto e inadecuadamente alineados, dejando de lado su objetivo principal: *la resolución de los problemas y necesidades de la población para mejorar su calidad de vida, con una oferta institucional integrada y articulada*. En este sentido, es necesario **ajustar los planes, programas y proyectos**, así como los **procesos internos de planificación** para asegurar la generación de valor público, a través de la formulación de nuevos documentos de planificación o el ajuste de los existentes.

2. ANTECEDENTES

- ✓ En la gestión 2014 el GAMLP aprobó el Plan Integral La Paz 2040, documento que contiene el modelo de desarrollo La Paz que queremos, incorporando planes, programas incluso llegando al nivel de proyectos.
- ✓ El GAMLP cuenta con un PTDI y PEI aprobados en el marco de la Ley 777, que toma como base los programas y proyectos del Plan Integral La Paz 2040 y la oferta política del Programa de Gobierno 24/7; cuya ejecución es proyectada para el periodo 2016-2020.
- ✓ Tanto el PTDI como el PEI contienen programas y proyectos aprobados y sin posibilidad de ajuste.
- ✓ Algunos de los proyectos de estos documentos no tienen presupuesto asignado, lo que retrasa e impide su cumplimiento.

- ✓ Algunos de los proyectos no tienen relación directa con la política pública asignada ocasionando que no se atiendan las necesidades y problemas vitales de la población.
- ✓ El personal de las unidades tienen débil conocimiento de los planes, programas y proyectos a los cuales aportan, debido a la alta rotación de personal y continuidad de gestión.
- ✓ Las unidades organizacionales tienen un débil sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que tienen bajo su responsabilidad.

3. TEMAS

- ✓ Flexibilizar los planes en función de la identificación de necesidades y problemas de la población.
- ✓ Priorizar planes, programas y proyectos de acuerdo a la identificación de necesidades y problemas de la población.
- ✓ Socializar, empoderar y hacer partícipe a las unidades como actor clave de la ejecución de la estrategia.

Las unidades organizacionales están tomando conciencia de la importancia de contar con un sistema integrado de planificación real y coherente cuyo propósito principal sea atender las necesidades de la población.

La ciudadanía espera servicios de calidad, y que la Municipalidad satisfaga sus necesidades.

4. OPCIONES

Curso de Acción: Asegurar la generación de valor público a través de una planificación integrada.

OPCION	VENTAJA	DESVENTAJA	RIESGO
1: Formular nuevos documentos de Planificación priorizando planes y programas, separando el establecimiento de los proyectos a un nivel más operativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad en el planteamiento, revisión y ajuste de proyectos. - Adecuada alineación de operación con los proyectos. - Aseguramiento de presupuesto para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor tiempo - Sobrecarga de trabajo a las unidades organizacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Observaciones por parte del Órgano rector y otras entidades. - Incumplimiento de plazos en la formulación de POA.

	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa de las unidades organizacionales. - Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, para conocer el estado y avance del cumplimiento de los planes, programas y proyectos. 		
<p>2: Ajustar los documentos de Planificación existentes redefiniendo y readecuando proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con proyectos ajustados en función de las necesidades y problemas de la población. - Menor tiempo en la redefinición y readecuación de los proyectos. - Participación activa de las unidades organizacionales en la redefinición y readecuación de los proyectos. - Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, para conocer el estado y avance del cumplimiento de los planes, programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No es posible ajustar los planes y programas, dada su alienación con el Plan 2040. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos se alinean de manera forzada a los planes y programas.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda optar por la primera opción ya que la planificación debe considerar las necesidades y problemas de la población y representa la orientación y el modelo de gestión de la institución, por lo cual debe asumirse un sistema de planificación que oriente la generación de valor público con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación basado en indicadores objetivos; por lo cual se debe instruir a la SMPD y DGEM presentar la propuesta de formulación o ajuste del modelo de planificación municipal e institucional, así como de los planes, programas y proyectos y a las unidades organizacionales adoptar la política planteada.